COLEGIO GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

GAGEL 20 - COMUNA 20
Carrera 53 D Oeste No. 12 c 47 Tel. 5560789 - 3113397046
CALI-VALLE

Plantel con registros: Secretaría de Educación Deptal. No. 1B0228028;
DANE: 376001011472; ICETEX 089664; ICFES 074724;
Registro y Diplomas : 1062;
Reconocimiento Oficial de Estudios: Resolución No. 0226 de Abril 11 de 1.997, 1184 de junio 28 de 1999.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Rectoría del Colegio General José María Córdoba, hoy 10 de Julio 2.002, siendo las 8:00 AM, nos reunimos Rector y Secretaria General con el fin de formalizar la graduación de los alumnos que cursaron y aprobaron el último grado de educación media del Colegio. Institución aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución N° 0226 de Abril 11 de 1.997 y 1.184 de Junio 28 de 1.999 Para expedir el título de

BACHILLER ACADEMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y No de documento de identificación se relacionan a continuación:

Benítez Mauricio Andrés

CC. No. 14.608.250 de Cali Valle

Es fiel copia del acta original No 34 de Julio 10 de 2.002 que consta de 61 alumnos, que se abre con el nombre de: ACOSTA RENDON CARLOS FRANCISCO , y se cierra con el nombre de: ZUÑIGA SILVA JOSE MANUEL, firmada y sellada por CESAR TULIO LONDOÑO RIOS (Rector) y CLEMENTINA LONDOÑO CARDONA (Secretaria).

Dada en Santiago de Cali a los Diez (10) días del mes de Julio de 2.002

Lic. César Tulio Londoño Ríos
cc. No 12´547.465 Sta Marta
RECTOR

Clementina Londoño Cardona
cc. No 66´862.001 de Cali
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO

GENERAL JOSE MARIA CORDOBA

CALI – VALLE

Aprobado Resoluciones N° 1.184 de Junio 28 de 1.999.

CONFIERE A

Mauricio Andrés Benítez.

CC. Nª: 14.608.250 de Cali (Valle).

ÉL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
Al nivel de educación media académica; según los planes
Y programas vigentes.

Lic. César Tulio Londoño Ríos
CC. No 12.547.465 de Santa Marta
RECTOR

Clementina Londoño Cardona
CC. No. 66.862.001 de Cali
SECRETARIA

Se expide en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Julio de 2.002.

ANOTADO AL FOLIO N° 41 - 4592 DEL LIBRO DE REGISTRO N° 05

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 del seis (06) de Mayo de 1.994 de la Presidencia de la Republica


PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
1559
SANTIAGO DE CALI
D 1829453
$ 1.000.00
PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
1559
SANTIAGO DE CALI
D 1829458
$ 1.000.00
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
J0323770
$ 2000
PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS PUBLICOS DEL VALLE DEL CAUCA
F3690538
$100